

SOLICITUD DE CARTA DE CRÉDITO

Fecha: ____/____/____ No. Carta de Crédito: _____
Día Mes Año No. De Cuenta: _____

Por medio de la presente solicito (amos) a uds, abrir Carta de Crédito Documentaria Irrevocable bajo los siguientes términos y condiciones

No Confirmada

Confirmada

Transferible

Fecha de vencimiento o validez:	País de Negociación:
Solicitante (Nombre y dirección completa):	Beneficiario (Nombre y dirección completa):
Nombre: _____	Nombre: _____
Dirección: _____	Dirección: _____
Contacto: _____	Contacto: _____
Correo electrónico: _____	Correo electrónico: _____
Teléfono: _____ Fax: _____	Teléfono: _____ Fax: _____

Valor de Carta de Crédito: Exacto Aproximado (10%) Otro _____ %

Forma de pago:

A la vista

A plazo letras a _____ días Fecha factura ____/____/____ A plazo letras a _____ días Vista
Día Mes Año

A plazo letras a _____ días Fecha Conocimiento Embarque ____/____/____ Con financiamiento SI a _____ días NO
Día Mes Año

Embarques parciales:

Permitidos No permitidos

Transbordos:

Permitidos No permitidos

Embarques desde:

Embarques hasta:

Última fecha de embarque: ____/____/____
Día Mes Año

Descripción de la mercadería:

(La descripción de la mercadería debe hacerse en términos generales y no debe contener términos técnicos de ninguna clase)

Términos de embarque:

CIF CIP FOB CFR(C&F) EXW C&I Otro

Flete:

Al Cobro Prepagado

Seguro cubierto por:

Solicitante Beneficiario No. Póliza Cía., Aseguradora: _____

Documentos Requeridos	No. Original	No. Copias
Factura Comercial:		
<input type="checkbox"/> Conocimiento de embarque marítimo <input type="checkbox"/> Guía aérea <input type="checkbox"/> Carta de porte Limpio a bordo, consignado a nombre de Banco Agrícola S.A. y notificar al ordenante		
Póliza o certificado de seguro a favor de Banco Agrícola contra todo riesgo incluyendo marino y de guerra, por valor CIF/CIP de la mercadería más un 10% y 30 días después de arribo a la aduana de destino y de bodega a bodega		
Lista de empaque		
Lista de peso		
Certificado de origen		
Otros documentos		
Todo gasto y/o comisiones fuera de El Salvador son por cuenta de:	<input type="checkbox"/> Solicitante	<input type="checkbox"/> Beneficiario
Todo gasto y/o comisiones locales son por cuenta de:	<input type="checkbox"/> Solicitante	<input type="checkbox"/> Beneficiario
Intereses por Descuento de Letras son por cuenta de :	<input type="checkbox"/> Solicitante	<input type="checkbox"/> Beneficiario
Instrucciones especiales:		

CONDICIONES ESPECIALES

Queda entendido que el Banco Agrícola S.A. emite este crédito bajo el exclusivo riesgo del acreditado y este se hace responsable por todas las consecuencias que para el Banco Agrícola S.A. tengan reclamaciones que pudiera formular los beneficiarios del mismo por no ajustarse los documentos a las instrucciones transmitidas.

El Banco Agrícola S.A. no incurrirá en responsabilidad alguna por atrasos, incidentes, accidentes, errores en mensajes swift, correspondencia postal o servicio de Courier que no dependan de su actuación.

Ni el Banco Agrícola S.A. ni sus corresponsales son en manera alguna responsables por la clase, cantidad o calidad de la mercadería contenidas en los bultos, ni por extravío o tardanza en la llegada de la mercadería a su destino, ni por ningún cargo sea ordinario o extraordinario, o por gastos en que incurra por causa de extravío, pérdida o llegada inoportuna de los documentos, u otro motivo cualquiera.

Si el acreditado no da cumplimiento a las condiciones estipuladas, el Banco Agrícola S.A. queda plenamente autorizado para disponer de las mercaderías como mejor le convenga, sin necesidad de incurrir a la vía judicial, en consecuencia podrá venderlas a su conveniencia sin necesidad de su intervención ni aviso previo, el producto de la venta de las mercaderías se aplicará a los gastos que ocasionen la realización de las mismas y al reembolso de los pagos que hay hecho el Banco Agrícola S.A., inclusive a intereses, comisiones y gastos. Si con el producto de la realización de las mercaderías más el adelanto entregado previamente por el acreditado, el Banco no alcanzare a cubrirse los desembolsos, el acreditado se obligará a pagar al Banco cualquier saldo que resultará en su contra.

Autorizamos a Banco Agrícola S.A. a debitar la cuenta corriente o de ahorro a nombre del solicitante, el pago de la carta de Crédito más gastos y comisiones del Banco Corresponsal al igual que los gastos, intereses y comisiones de acuerdo con la tarifa que sobre el particular tenga establecida el Banco en la fecha en que dichas comisiones e intereses se causen.

Firmas autorizadas para contraer obligaciones.

Nombre de la Empresa: _____

Sello: